

Don Curro Gil Málaga, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: que transcurrido el plazo legal de exposición al público y no habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de crédito nº 1/2022 dentro del presupuesto del Ayuntamiento de Montellano para el ejercicio 2022, aprobado inicialmente por Pleno de esta corporación en sesión extraordinaria de fecha 24 de noviembre del año en curso por importe de 82.648,26€, queda elevado a definitivo, conforme a las previsiones del artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone el resumen del mismo con el siguiente detalle:

Alta en concepto de gastos

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
162-227,99	Recogida, Gestión y Tratamiento de residuos. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	82.648,26
	TOTAL APLICACIÓN	82.648,26 €

Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación: económica			DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870,00	Remanente Líquido de Tesorería Para Gastos Generales.	82.648,26
			TOTAL INGRESOS	82.648,26€

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por sí sola la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Igualmente podrá acceder a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento accesible mediante la url: <https://sede.montellano.es>

En Montellano a fecha firma electrónica.- La alcaldía -Presidencia, Curro Gil Málaga.

Código Seguro De Verificación:	NO9INq1d+2D8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Curro Gil Malaga	Firmado	28/12/2022 14:52:30
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NO9INq1d+2D8hr2PLNN6cg==		

